

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Señor

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 26/2024 «ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES VARIAS» ID N.º 445.991**, a los efectos de solicitar el levantamiento de la retención del proceso de adjudicación segunda etapa.

En cuanto a la observación de la adjudicación primera etapa:

***1. Documentos del SICP. Inconsistencia en documentos. Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. Comentario. Verificamos que la vigencia de las pólizas no corresponde, por lo que solicitamos sea remitida una aclaratoria al respecto en la etapa del contrato.***

Al respecto, se aclara que la vigencia de las pólizas se encuentra plenamente cubiertas conforme lo indicado en el PBC, y los datos que se visualizan en el Acta de Apertura, corresponden a un error del sistema, por lo que, se adjuntan copias de las pólizas para mejor esclarecimiento.

Atentamente,





**Abg. Liz Duarte Godoy**

Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

UOC - DNCP



**SEGURO DE CAUCIÓN**  
**SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA**

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0016 por Resolución SS.RP.N° 801.98 de fecha 17 de julio de 1998.-

**PÓLIZA N°: 1508060192 - END.: 000**

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADAS. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

**80048717-6 - DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP)**  
Con domicilio en EE.UU N° 961 CASI TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN  
("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

**Gs. 10.000.000**  
**(GUARANIES DIEZ MILLONES)**

Que resulte obligado a efectuarle:

**80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**  
Con domicilio en PERU 1055 C/ ARTIGAS - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

**DETALLE DE LA OPERACIÓN**

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC) N° 26/2024 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES VARIAS AD REFERENDUM", ID N° 445.991.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro registrá a contar desde las 00:01 Hs del día 15/11/2024 hasta las 24:00 Hs. del día 24/4/2025

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
<b>COSTO FINAL:</b>	<b>Gs.</b>	<b>300.000.-</b>

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones\_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto Financiado:	0
Vencimientos	
Fecha	Monto
<b>C O N T A D O</b>	
<b>VIRGILIO</b>	Firmado digitalmente por VIRGILIO ALBERTO LOPEZ PERTILE
<b>ALBERT</b>	
<b>O LOPEZ</b>	
<b>PERTILE</b>	Fecha: 2024.11.08 10:51:44 -03'00'

**VIGENCIA: 160 Días**  
Desde: 15/11/2024 Hasta: 24/4/2025

Asunción, 7 de noviembre de 2024

**LA CONSOLIDADA S. A.**  
**DE SEGUROS**

Firmado digitalmente por  
**VIRGILIO ALBERTO LOPEZ**  
**PERTILE**  
Cargo: Presidente

Póliza Nro.: 1508008554		Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)				
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP)			Doc.: 80048717-6			
Domicilio: E.E.U.U. 961 C/ TTE. FARIÑA			Localidad: ASUNCION			
Tomador: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A			Doc.: 80078258-5			
Domicilio: EUSEBIO LILIO E/ BELGICA Y RAUL CARMONA			Localidad: ASUNCION			
Emisión: 14/11/2024	Vigencia Desde las: 15/11/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del	14/03/2025	Plazo en días: 120	Capital Máximo Asegurado Gs. 9.615.933.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP), con domicilio en E.E.U.U. 961 C/ TTE. FARIÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.615.933.- (Guaraníes: Nueve Millones Seiscientos Quince Mil Novecientos Treinta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A, con domicilio en EUSEBIO LILIO E/ BELGICA Y RAUL CARMONA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Mantenimiento de Oferta para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES VARIAS AD REFERENDUM, (REF: LICITACION DE MENOR CUANTIA LMC N° 26/2024 - ID N° 445.991).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0007 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	14/11/2024	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Emitido en ASUNCION, 14 de noviembre de 2024



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular

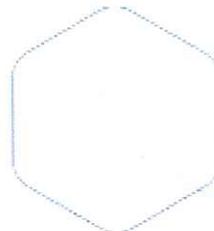


Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Firmado Digitalmente

Corredora: MAX & MAX SRL  
Dir.: JEJUI N° 255 ENTRE CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION  
Ciudad: ASUNCION  
Maticula: 36 Tel.: 0982991372

Apoderado: GALLAGHER PAREDES, VICTOR BENJAMIN  
Dir.: JEJUI N° 255 E/ CHILE Y NTRA.SRA.DE LA ASUNCION  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.: (0981)430-477





**SEGURO DE CAUCIÓN**  
**SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA**

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0016 por Resolución SS.RP N° 34.984 de fecha 17 de julio de 1998.-

**PÓLIZA N°: 1508060246 - END.: 000**

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADAS. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fidor solidario, garantiza a:

**80048717-6 - DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP)**

Con domicilio en EE.UU N° 961 CASI TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

**Gs. 12.500.000**

**(GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL)**

Que resulte obligado a efectuarle:

**80013217-3 - OLAM SRL**

Con domicilio en **AVDA. AVIADORES DEL CHACO N° 2462 PISO 7 ENTRE SANTA TERESA Y SAN BLAS - AS**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

**DETALLE DE LA OPERACIÓN**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC) N° 26/2024 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES VARIAS AD REFERENDUM", ID N° 445.991.-**

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

**IMPORTANTE:** Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **15/11/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **13/2/2025**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	181.818.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	18.182.-
Premio:	Gs.	200.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
<b>COSTO FINAL:</b>	<b>Gs.</b>	<b>200.000.-</b>

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: [www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones\\_generales.pdf](http://www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf) o en la dirección de la Compañía.-

**DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

**Monto Financiado: 0**

**Vencimientos**

Fecha	Monto
<b>C O N T A D O</b>	

**VIRGILIO** Firmado digitalmente por VIRGILIO ALBERTO LOPEZ PERTILE  
**ALBERT**  
**O LOPEZ**  
**PERTILE** Fecha: 2024.11.14 17:16:44 -03'00'

**VIGENCIA: 90 Dias**

Desde: **15/11/2024** Hasta: **13/2/2025**

Asunción, 14 de noviembre de 2024

**LA CONSOLIDADA S. A.**  
**DE SEGUROS**

Firmado digitalmente por  
**VIRGILIO ALBERTO LOPEZ**  
**PERTILE**  
Cargo: Presidente



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

Póliza Nro.: 1508005171	Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)			
Asegurador: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP)		Doc. 80048717-6		
Domicil: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIA		Localidad: ASUNCION		
Tomador: PARASOFT SRL		Doc. 80000727-1		
Domicil: AVDA. ESPAÑA C/VENEZUELA		Localidad: ASUNCION		
Emisión: 14/11/2024	Vigencia Desde las 00:00hs. del 15/11/2024	Vigencia Hasta las 23:59hs. del 15/03/2025	Plazo en día 121	Capital Máximo Asegurado Gs. 49.500.000.-

Entre SANCOR Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

SANCOR Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ( DNCP), con domicilio en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIA, ASUNCION - PARAGUAY

( 'EL ASEGURADO' ), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 49.500.000.- (Guaraníes: Cuarenta Y Nueve Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASOFT SRL, con domicilio en AVDA. ESPAÑA C/VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 445.991  
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 26/2024.  
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES VARIAS AD REFERENDUM.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.  
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0011 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	Datos del Financiamiento		
Prima 227.273	Monto financ. Gs.: 250.000		
I.V.A. s/Prima 22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	0	14/11/2024	250.000
Premio 250.000	Total		250.000
Interés p/Finac. 0			
I.V.A s/Interés 0			
-----			
Costo del Finac. 0			
Costo Final 250.000			

Corredora: ORGANIZACION UNO PARAGUAY S.A.  
Dir.: AVENIDA ESPAÑA 2419 C/TENIENTE SALDIVAR  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 108 Tel.: 595994284000

Emitido en ASUNCION, 14 de noviembre de 2024

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Carlos G. Jaitzman  
Gerente General

Firmado Digitalmente  
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.